

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FORMACIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL EN MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD Y FAMILIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. REF. EXP.: 2024/D22200/006-312/00007.

Asistentes:

Presidenta:	D ^a . María del Mar López Asensio
Vocales:	D. Eladio Guerrero Romera
	D. Mariano José Espín Quirante
	D ^a . María Isabel Sierra Rueda
Secretaria:	D ^a . Marina García Campoy

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 9:05 horas del día 28 de junio de 2024 se constituye, por medios telemáticos, la Mesa de contratación hasta las 9:20 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia.

Se accede al expediente y se observa que han presentado oferta a este procedimiento los siguientes licitadores:

- INNOVACION HUMANA CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.L.
- LAKKUN INNOVACION, SOCIEDAD LIMITADA
- HELLO ENGLISH EDUCACION, SOCIEDAD LIMITADA
- GRUPO ALMERIA FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Antes de proceder a la apertura del sobre único, se hace constar que dicho sobre debe contener la siguiente documentación:

- Modelo de oferta económica establecido en el Anexo III.
- Declaración responsable del firmante de la oferta, conforme al modelo facilitado en el Anexo III.
- Compromiso de adscripción obligatoria de medios al contrato, conforme al modelo del Anexo IV.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del sobre “Único” presentado

Código Seguro De Verificación	5pGqGVB2HX7+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	08/07/2024 09:10:51
	María del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	01/07/2024 09:21:25
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	01/07/2024 09:02:02
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/06/2024 14:18:25
	María Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	28/06/2024 13:14:52
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5pGqGVB2HX7%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



por los licitadores, con el siguiente resultado:

-GRUPO ALMERIA FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA. Presenta la declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar y oferta económica de conformidad con el modelo establecido en el Anexo III del pliego, comprometiéndose a ejecutar la prestación por un precio unitario (IVA EXENTO) de 7.875,00.-€.

En el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación (en adelante PCAP) se establece que el precio unitario máximo por sesión de 2,5 horas es de 125,00.-€, IVA exento.

En este mismo Anexo I se establece que *“Las empresas licitadoras en su oferta no podrán superar el precio unitario máximo por sesión establecido para este servicio, ya que en tal caso se procederá a su exclusión”*.

En el anexo III relativo al modelo de oferta, se establece que la oferta se ha de realizar sobre el precio unitario por sesión de 2,5 horas, siendo el precio unitario máximo por sesión de 2,5 horas 125,00.-€, IVA exento.

La cláusula 7.4. del PCAP relativa al contenido de las proposiciones establece que *“...en este archivo se incluirá el modelo de oferta económica establecido en el Anexo III, en cifras y letras, y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Mesa de Contratación estime fundamental para considerar la oferta, especialmente, el precio y la descripción del servicio...”*.

En relación con lo anterior, la cláusula 8.2. del PCAP relativa a la apertura de las proposiciones, recoge que *“...las proposiciones que no cumplan las condiciones exigidas en el presente pliego no serán objeto de valoración, quedando excluidas del procedimiento...”*.

Por último, la cláusula 9.1. del PCAP relativa a la evaluación y clasificación de las ofertas, dispone que *“...Exclusión de proposiciones: si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el presupuesto ofertado o existiese reconocimiento por el licitador o persona autorizada de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por el órgano de asistencia en resolución motivada...”*.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto y atendiendo al importe ofertado por la citada empresa (7.875,00.-€), el cual supera el precio unitario máximo por sesión establecido para este servicio (125,00.-€), la Mesa acuerda la exclusión de la proposición presentada por Grupo Almería Formación, S.L. por haber excedido del presupuesto de licitación unitario establecido y desconocerse su oferta; todo ello conforme a lo establecido en el PCAP que rige esta contratación.

- INNOVACION HUMANA CONSULTORES Y ASOCIADOS S.L. Presenta la declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar y la oferta, de conformidad con el modelo establecido en el

Código Seguro De Verificación	5pGqGVB2HX7+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	08/07/2024 09:10:51
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	01/07/2024 09:21:25
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	01/07/2024 09:02:02
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/06/2024 14:18:25
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	28/06/2024 13:14:52
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5pGqGVB2HX7%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo III del pliego, comprometiéndose a ejecutar la prestación en los siguientes términos:

1.- Precio unitario por sesión de 2,5 horas ofertado: 99,37.-€ (IVA Exento).

2.- Titulación académica adicional a la mínima exigida del personal adscrito al contrato: No se ofrecen.

3.- Conocimiento del idioma árabe: Ofrece Nivel C2 o nativo/a.

4.- Experiencia docente del profesorado adscrito al contrato:

- Por cada curso impartido de español para extranjeros de un mínimo de 40 horas de duración: Ofrece 5 Cursos impartidos de español para extranjeros/as de mínimo 40 horas de duración.

-Por cada curso impartido de idiomas (distinto al español) de un mínimo de 40 horas de duración: No se ofrece esta experiencia.

También presenta compromiso de adscripción obligatoria de medios al contrato conforme al modelo del Anexo IV del pliego.

- LAKKUN INNOVACION SOCIEDAD LIMITADA. Presenta la declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar y la oferta, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo III del pliego, comprometiéndose a ejecutar la prestación en los siguientes términos:

1.- Precio unitario por sesión de 2,5 horas ofertado: 119,50.-€ (IVA Exento).

2.- Titulación académica adicional a la mínima exigida del personal adscrito al contrato: Ofrece Curso ELE (Enseñanza lengua española), adicional a la titulación mínima exigida.

3.- Conocimiento del idioma árabe: Ofrece Nivel C2 o nativo/a.

4.- Experiencia docente del profesorado adscrito al contrato:

- Por cada curso impartido de español para extranjeros de un mínimo de 40 horas de duración; No se ofrece esta experiencia.

-Por cada curso impartido de idiomas (distinto al español) de un mínimo de 40 horas de duración: Ofrece 6 cursos impartidos de idiomas (distinto al español) de mínimo 40 horas de duración.

También presenta compromiso de adscripción obligatoria de medios al contrato conforme al modelo del Anexo IV del pliego.

- HELLO ENGLISH EDUCACION SOCIEDAD LIMITADA. Presenta la declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas

Código Seguro De Verificación	5pGqGVB2HX7+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	08/07/2024 09:10:51
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	01/07/2024 09:21:25
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	01/07/2024 09:02:02
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/06/2024 14:18:25
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	28/06/2024 13:14:52
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5pGqGVB2HX7%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



legalmente para contratar y la oferta, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo III del pliego, comprometiéndose a ejecutar la prestación en los siguientes términos:

1.- Precio unitario por sesión de 2,5 horas ofertado: 95,00.-€ (IVA Exento).

2.- Titulación académica adicional a la mínima exigida del personal adscrito al contrato: No se ofrecen.

3.- Conocimiento del idioma árabe: Ofrece Nivel C2 o nativo/a.

4.- Experiencia docente del profesorado adscrito al contrato:

- Por cada curso impartido de español para extranjeros de un mínimo de 40 horas de duración: Ofrece 10 Cursos impartidos de español para extranjeros/as de mínimo 40 horas de duración.

-Por cada curso impartido de idiomas (distinto al español) de un mínimo de 40 horas de duración: Ofrece 6 cursos impartidos de idiomas (distinto al español) de mínimo 40 horas de duración.

También presenta compromiso de adscripción obligatoria de medios al contrato conforme al modelo del Anexo IV del pliego.

Según se establece en los anexos I y III del pliego de cláusulas administrativas, en el caso de que se oferte alguna titulación académica adicional a la mínima exigida, la empresa licitadora deberá de acreditar en el momento de la presentación de la oferta tanto la titulación mínima exigida como la titulación académica adicional a la mínima exigida del profesor/a adscrito/a al contrato, mediante la presentación de la fotocopia de la titulación requerida o resguardo de haber solicitado la misma.

Respecto al criterio del conocimiento del idioma árabe del profesorado adscrito al contrato, se acreditará por la empresa licitadora en el momento de presentar la oferta, mediante fotocopia de la titulación de nivel.

Y, por último, respecto al criterio de la experiencia docente del profesorado adscrito al contrato, la experiencia ofrecida se acreditará por la empresa licitadora en el momento de presentar la oferta, mediante la presentación de los correspondientes certificados o declaraciones responsables válidamente emitidas por los centros o entidades de formación

públicos o privados en los que el personal adscrito al contrato haya impartido el curso, en los que se recogerá: el nombre del docente que haya impartido el curso, la denominación del curso impartido y el número de horas de duración del mismo.

Para la comprobación de estos tres aspectos se solicitará informe técnico.

En este caso, las empresas licitadoras han aportado documentación acreditativa junto con la oferta.


Código Seguro De Verificación	5pGqGVB2HX7+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	08/07/2024 09:10:51
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	01/07/2024 09:21:25
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	01/07/2024 09:02:02
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/06/2024 14:18:25
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	28/06/2024 13:14:52
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5pGqGVB2HX7%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por tanto, a la vista de lo anterior, la Mesa, tal y como indica el PCAP, acuerda solicitar informe técnico al responsable del contrato para la comprobación del cumplimiento de los aspectos citados anteriormente: titulación académica adicional a la mínima exigida del personal adscrito al contrato, el conocimiento del idioma árabe y la experiencia docente del profesorado adscrito al contrato de las empresas licitadoras, con la asignación de la puntuación que corresponda a cada una, en función de lo que hayan acreditado.

Finalmente se pone de manifiesto que contra el acto de exclusión de la Mesa se podrá interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que lo dictó o su superior jerárquico, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	5pGqGVB2HX7+gXyzD2t7sw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marina Garcia Campoy - Jefa de Seccion de Servicios y de Seguimiento de Contratos	Firmado	08/07/2024 09:10:51	
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	01/07/2024 09:21:25	
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	01/07/2024 09:02:02	
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/06/2024 14:18:25	
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	28/06/2024 13:14:52	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5pGqGVB2HX7%2BgXyzD2t7sw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			